



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 23 NOV 2021

**VISTO:** la realización de la 24ª Reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT);

**RESULTANDO:** I) que dichos eventos tendrán lugar del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, en la ciudad de Madrid, Reino de España y del 4 al 7 de diciembre de 2021, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, respectivamente;

II) que el Ministerio de Turismo participará en dicha feria con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichos eventos, el Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera;

II) que el nombrado estarán en carácter de Misión Oficial del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, en la ciudad de Madrid, Reino de España y del 3 al 7 de diciembre de 2021, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley

N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## **EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

### **en ejercicio de atribuciones delegadas**

#### **R E S U E L V E:**

**1)** Desígnase en Misión Oficial al Ministro de Turismo, Sr. Tabaré Viera, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, en la ciudad de Madrid, Reino de España y del 3 al 7 de diciembre de 2021, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la 24ª Reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT), que se llevarán a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 y del 4 al 7 de diciembre de 2021, respectivamente.

**2)** Los viáticos para el Sr. Tabaré Viera correspondientes a 5 días al 140%, en la ciudad de Madrid, Reino de España, ascienden a la suma de U\$S 2.261 (dólares estadounidenses dos mil doscientos sesenta y uno) y los correspondientes a 4 días al 100%, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ascienden a la suma de U\$S 1.064 (dólares estadounidenses mil sesenta y cuatro), ascendiendo a la suma total de U\$S 3.325 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veinticinco), los que serán imputados al objeto del gasto 235, se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las



variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.

- 3) No se generan costos de pasaje por el tramo Montevideo - Madrid, por cuanto los mismos serán cubiertos por el Convenio suscrito con la Empresa Iberia, quedando a cargo de la Administración los pasajes por el tramo Madrid - Buenos Aires, cuyo costo asciende a la suma de U\$S 3.432 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos treinta y dos) y por el tramo Buenos Aires - Montevideo, cuyo costo asciende a la suma de \$ 5.026 (pesos uruguayos cinco mil veintiséis) los que serán imputados al objeto del gasto 232.
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 320, Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".
- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República

